

QUILLOTA, 14 ENE. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 00481 /MISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Ordinario N°02, de 10 de enero de 2019, de Oscar Calderón Sánchez, Alcalde (s) a Carolina Maturana Toro, Jefa Depto. Capital Humano y Cultura Organizacional, mediante el cual solicita gestionar suma a rendir por el monto de \$725.295.- (Setecientos veinticinco mil doscientos noventa y cinco pesos.-), correspondiente a 15 UTM valor mes de enero, a nombre de Víctor Cruces Sáez, Cédula de Identidad [REDACTED] funcionario de Planta, Escalafón Técnico, Grado 15° E.M., perteneciente a la Sección de Servicios Operativos, para cubrir gastos operacionales que demande el Centro Turístico El Edén;
3. Póliza de Fianza N°346511 con vigencia desde el 27 de mayo de 2013 del afianzado Víctor Cruces Sáez, Cédula de Identidad [REDACTED];
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°132, de 04 de enero de 2019, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto;
5. La letra b) del artículo 10 de la Ley N° 19.995 que establece las Bases Generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de Casinos de Juego, señala que no podrán, por si o por interpósita persona, efectuar bajo circunstancia alguna ningún tipo de apuestas en los juegos de azar desarrollados en los casinos de juego, los funcionarios municipales que, en razón de sus cargos, tengan custodia de fondos públicos;
6. La Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

**PRIMERO:** **AUTORIZÁSE** suma a rendir por el monto de **\$725.295.- (SETECIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS.-)**, correspondiente a 15 UTM valor mes de enero, a nombre de **VÍCTOR CRUCES SÁEZ**, Cédula de Identidad [REDACTED] funcionario de Planta, Escalafón Técnico, Grado 15° E.M., perteneciente a la Sección de Servicios Operativos, para cubrir gastos operacionales que demande el Centro Turístico El Edén.

**SEGUNDO:** **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



**PATRICIO ENCALADA AHUMADA**  
INGENIERO EN TRANSPORTE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**DR. LUIS MELLA GAJARDO**  
ALCALDE

**Distribución:**

1. Secretaría municipal 2. Control Interno 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Servicios Operativos 6. Archivo de RR.HH.  
LMG/PEA/CMT/mls